



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
AREA DE FINANZAS

DECRETO EXENTO 2629  
EDUCACION

VALLENAR, 29 JUL. 2015

VISTOS

- 1.- Correo Electrónico enviado por Contador Público Auditor, Encargado de Gestión de Recursos JUNAEB, donde informa remesa de fondos por concepto de Residencia Familiar, Mes Junio, Julio y Administración Central.
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N °18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Procédase a realizar transferencia de fondos vía office banking por un monto de \$12.911.478.- (Doce millones novecientos once mil cuatrocientos setenta y ocho pesos), desde la Cta. Cte. 196018-0 IMV FONDOS EDUCACIÓN hacia la Cta. Cte. N°196020-2 IMV FONDOS DE TERCEROS.
- 2.- Que se procede a ejecutar este procedimiento administrativo con la finalidad de regularizar el ingreso de fondos en la cuenta corriente que corresponde.
- 3.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA GOMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Encargado Contabilidad DAEM.
- Secretaria D.A.E.M.
- Secretaria Municipal
- Of. De Partes Municipal
- Secretaria Finanzas D.A.E.M.

CTR/NFR/CO/COO/tpgm.